

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de junio de 2010.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo de la Junta Escolar asignado a la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chirijuyú, Jornada Matutina, del Municipio de Tecpán del Departamento de Chimaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones y registros contables ocurridos en el período comprendido del 1 de enero de 2009 al 15 de mayo de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1 **Cobro realizado sin autorización**

En la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chirijuyú Jornada Matutina, del Municipio de Tecpán del Departamento de Chimaltenango, al practicar Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo asignado a la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chirijuyú Jornada Matutina, por el período comprendido del 1 de enero de 2009 al 15 de mayo de 2010, se estableció que la Junta Escolar realiza cobros a los padres de familia consistente en la cantidad de Q. 10.00 por alumno, lo que hace un monto total Q.3,950.00 por el ciclo escolar 2010, para sufragar gastos de transporte de materiales y otros gastos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Chimaltenango gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico del área para que en conjunto con el representante de DIGEPSA, de la Dirección Departamental de Educación, verifiquen que en lo sucesivo la Junta Escolar evite realizar cobros a los padres de familia, que perjudiquen a los alumnos.



MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

El hallazgo anteriormente mencionado fue discutido con los responsables, según Acta No. 010-2010 de fecha 26 de mayo 2010.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los responsables, para la corrección e implementación de las recomendaciones propuestas, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-10-2010 de fecha 05 de mayo del año 2010. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de Auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,